



*Montevideo 496
7º Piso (C1019ABJ)
Capital Federal
Telefax: (11)4372-3300
(Líneas Rotativas)
<http://www.facaf.org.ar>*

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2016

Sres. Entidades

Informamos por medio del presente, que en virtud de las gestiones realizadas oportunamente en conjunto con nuestras Cámaras asociadas de la provincia de San Luis, hemos acordado con DOSEP la provisión de los medicamentos e insumos necesarios para el tratamiento de la diabetes a sus afiliados, través de las farmacias prestadoras del convenio.

Es importante destacar que desde siempre ha sido el objetivo de nuestras farmacias, poder dispensar la totalidad de los medicamentos consumidos por los afiliados de DOSEP, en virtud de lo cual creemos que el presente acuerdo, es un paso importante en la recuperación de la sustentabilidad de nuestras farmacias.

Plan Insulinas

El plan incluye los siguientes medicamentos y productos:

- Insulinas
- Tiras reactivas
- Lancetas
- Agujas

Los insumos son adquiridos por DOSEP directamente a las droguerías, las cuales lo entregarán a las farmacias para ser dispensados a los afiliados.

Las farmacias recibirán una nota de crédito equivalente al 8% del precio de venta al público en concepto de honorarios por el servicio.

Las droguerías participantes son Suizo Argentina y Del Sud, las cuales se comprometieron a entregar a todas las farmacias independientemente que sean clientes de las mismas, de todos modos el sistema se encuentra abierto para cualquier droguería que tenga interés en participar siempre que cumpla con las condiciones comerciales y metodológicas del sistema de provisión.

Operatoria

El afiliado concurrirá a la farmacia con la receta previamente autorizada por Dosep, con la misma metodología utilizada para planes especiales.

La farmacia ingresará el número de afiliado en el sistema para constatar los productos que tiene autorizados y dispensará los mismos sin facturarlos, cumplimentando la receta con los datos y la firma del afiliado certificando el recibo conforme de los medicamentos.



*Montevideo 496
7º Piso (C1019ABJ)
Capital Federal
Telefax: (11)4372-3300
(Líneas Rotativas)
<http://www.facaf.org.ar>*

Las farmacias podrán optar por entregar en el momento la medicación solicitada de su propio stock, el cual le será repuesto por la droguería sin costo alguno o realizar el pedido a través del sistema a la droguería y entregarlo al afiliado una vez recibido.

Mensualmente las farmacias enviarán las recetas correspondientes al Plan Insulinas junto con el cierre habitual de la liquidación.

A los fines de informar a DOSEP la red de farmacias interesadas en participar del Plan Insulinas, solicitamos tengan a bien remitirnos las adhesiones adjuntas debidamente cumplimentadas por las farmacias.

Saludos cordiales.

Farm. César Bardal
Director Ejecutivo